



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00220 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de dinero.*
Demandante: *Constru-Tolima.*
Demandado(a): *Concay S.A.*

Tómese atenta nota del embargo de remanentes y en el límite solicitado en las presentes diligencias por el Juzgado Veintisiete (27) Civil del Circuito de Bogotá de Bogotá, el mismo téngase en cuenta [num. 10, C-2].

Mediante **OFICIO** hágasele saber al referido Despacho que libró la anterior comunicación a fin de que obre en el proceso ejecutivo con radicado No. **27-2023-00175-00** iniciado por EQUIPOS GLEASON S.A. contra CONCAY S.A.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1993ebf3cadf2d02e74e0e645c68f9cd31306956094e9d8a3f7ba736b999447**

Documento generado en 28/07/2023 01:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>